

¿La globalización de las dictaduras?

La integración del flamante Consejo de Derechos Humanos de la ONU¹

Por Gabriel C. Salvia

DOCUMENTOS

De los cuarenta y siete países que integrarán el flamante Consejo de Derechos Humanos de la ONU, nueve están considerados como No Libres, catorce como Parcialmente Libres y veinticuatro como Libres, según la clasificación que realiza Freedom House. De esta manera, solamente son países libres el cincuenta por ciento de los nuevos integrantes del organismo que reemplaza a la cuestionada Comisión. Sin dudas, no es un buen comienzo que este flamante Consejo esté integrado por países en los cuales en mayor, o en menor medida, se violan los derechos humanos, y donde hipócritamente hasta países que disfrutaban de las libertades democráticas apoyan con su voto a las dictaduras.

Gabriel C. Salvia es Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), integra el Consejo Editorial de “Perspectiva: Revista Latinoamericana de Política, Economía y Sociedad”, conduce el programa radial “Apertura Latinoamericana” y es editor del “Burocratómetro”. Ha publicado varios artículos e informes sobre Derechos Humanos.



Del total de cuarenta y siete países que integrarán el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, los veinticuatro países “libres” son: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Gran Bretaña, Holanda, India, Japón, Malí, Mauricio, México, Perú, Polonia, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suiza y Uruguay. Por su parte, los catorce países “parcialmente libres” son: Bahrain, Bangladesh, Djibouti, Ecuador, Gabón, Guatemala, Indonesia, Jordania, Malasia, Marruecos, Nigeria, Sri Lanka, Ucrania y Zambia. Finalmente, los nueve países “no libres” son: Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiján, Camerún, Cuba, China, Paquistán, Rusia y Túnez.

Al respecto, de los cuarenta y siete países, nueve están considerados como No Libres, catorce como Parcialmente Libres y veinticuatro como Libres, según la clasificación que realiza Freedom House. De esta manera, solamente son países libres el cincuenta por ciento de los nuevos integrantes del organismo que reemplaza a la cuestionada Comisión.

Sin dudas, no es un buen comienzo que este flamante Consejo esté integrado por países en los cuales en mayor, o en menor medida, se violan los derechos humanos, y donde hipócritamente hasta países que disfrutaban de las libertades democráticas apoyan con su voto a las dictaduras.

Y lo anterior contradice inicialmente la intención de la Organización de las Naciones Unidas, donde oficialmente se había señalado que “Cuando se realicen la votación para elegir a los miembros del Consejo, los Estados Miembros tomarán en cuenta la contribución de los candidatos a la promoción y la protección de los derechos humanos”. En esa ocasión, la prestigiosa ONG Human Rights Watch había alertado que a las elecciones para designar los cuarenta y siete miembros del nuevo CDH se habían presentado “28 países que pueden ser descritos como violadores de los derechos humanos y que no cumplen los requisitos para sentarse en el Consejo”. Asimismo, el director ejecutivo de HRW, Hillel Neuer, consideró que “la legitimidad del nuevo Consejo se basará en la credibilidad de sus estados miembros fundadores”. Neuer, mediante un comunicado de prensa difundido en Ginebra, había indicado que “algunos de los más conocidos y sistemáticos violadores de los derechos humanos, como China, Cuba, Rusia, Arabia Saudita y hasta Irán, que deniega el Holocausto, podrían ser electos”.

Por ello, y en coherencia con la iniciativa de la ONU, los países democráticos deberían haber rechazado las nominaciones de los siguientes países, todos ellos reincidentes violadores de los derechos fundamentales: Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiján, Camerún, Cuba, China, Paquistán, Rusia y Túnez, basándose para ello en los informes publicados por prestigiosas organizaciones internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

Y dado que los miembros del flamante Consejo se someterán a un nuevo mecanismo de revisión universal del Consejo durante la duración de su membresía, cuyas modalidades y la frecuencia de este mecanismo universal de revisión periódico serán decididas por el Consejo durante el año siguiente a su primera sesión, era muy importante que en la primera integración del Consejo de Derechos Humanos de la ONU existiera una presencia mayoritaria de países libres debido a que las dictaduras intentarían boicotear cualquier iniciativa tendiente a que se ponga

en evidencia las denuncias de violaciones a derechos humanos en sus países.

Derechos humanos silenciados

Un dato muy controvertido de esta votación de los primeros países que integrarán el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y que se realizó el pasado 9 de mayo, fue el carácter secreto de la misma, lo cual evidencia la falta de un real compromiso internacional con las víctimas de las violaciones de sus libertades fundamentales y demuestra el apoyo global que tienen las dictaduras. Así, al ser el voto secreto, la mayoría de los países prefieren escudar su apoyo a los regímenes represivos antes que aprovechar ese método cuestionable para ocultar su rechazo a los mismos. O sea, en países como los de América Latina -donde fijar posición política frente a la dictadura cubana desata una fuerte discusión interna- el secreto del voto ha servido para apoyar y no para rechazar al régimen de Fidel Castro.

La cuestión del secretismo del voto para elegir a los primeros países miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU despertó muchos cuestionamientos en Chile, donde la ex Canciller y actual Senadora Soledad Alvear expresó “Preferiría que se expresara cuáles han sido las votaciones que nuestro país ha tenido en esta materia. Si hay razones poderosas de Estado para no hacerlo, las comprenderemos. Pero en lo posible creo, sobre todo en algo como son los derechos humanos, que debemos ser extremadamente coherentes con lo queremos en el país y también en el ámbito internacional”.

La “lógica” presencia de la dictadura cubana en el Consejo de Derechos Humanos

En este nuevo intento de promover internacionalmente el respeto a los derechos humanos, los países latinoamericanos que, como la Argentina, sufrieron terribles dictaduras, tendrían que haber actuado mostrando una coherencia entre el discurso interno y su política exterior en esta materia. En ese sentido, cabe recordar que durante la última dictadura militar argentina la estrategia diplomática del “Proceso” logró el apoyo del resto de las dictaduras, incluyendo a todo el bloque de los No-Alineados, y por tal motivo nunca fue condenada en Naciones Unidas. Al respecto, el embajador Gabriel Martínez, representante del gobierno militar en Ginebra, señaló en noviembre del año pasado que Cuba actuó como “interlocutor” entre la delegación argentina y las de Europa del Este y que cuando él necesitaba pasar un mensaje a un país del bloque del Este, generalmente le pediría al embajador cubano que fuera su mensajero. Martínez describió como “óptima” y “extremadamente cercana” la relación con Cuba, país que también ayudó a convenir reuniones de los delegados no alineados en nombre de Argentina.

Por eso mismo, países como la Argentina tienen una responsabilidad mayor en condenar a las dictaduras remanentes y mucho más si algunos de esos regímenes fueron cómplices activos en bloquear la condena a los militares en Ginebra, como es el caso de Cuba.

Y de los ocho países de América Latina que integran el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sólo Cuba es No Libre. Pero pese a la política de estado expresamente violatoria de las libertades fundamentales -que en Cuba incluye el encarcelar a opositores pacíficos por el “delito” de poseer ejemplares de

la Declaración Universal de los Derechos Humanos- la larga dictadura de Fidel Castro recibió nada menos que ciento treinta y cinco votos para integrar el Consejo. Es decir, las dos terceras partes de los ciento noventa y un países que conforman la Asamblea General de la ONU respaldaron con su voto a un régimen que no oculta su desprecio por las libertades democráticas más elementales y que aún así tiene el descaro de postularse para integrar este organismo.

Esta suerte de apoyo global a las dictaduras encuentra entre sus fundamentos textos como la Ayuda Memoria presentada por la República Argentina al postularse para integrar el Consejo de Derechos Humanos: “La Argentina entiende que todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y que no existe jerarquía entre ellos”. Al respecto, el jurista Ricardo Manuel Rojas señala lo siguiente: “En lo que se da en llamar el derecho internacional de los derechos humanos ha habido una evolución a partir de la Segunda Guerra Mundial, donde obviamente las primeras cartas de derechos que surgían de los países, como la Declaración de Independencia de Estados Unidos o la Carta de Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, que en realidad enunciaban lo que se consideraban los derechos civiles y políticos; es decir, el derecho a la libertad personal, la garantía a la seguridad personal frente al Estado, la posibilidad de ejercer con plenitud su derecho de opinar, de expresarse, de transitar, de abandonar el país, de ejercer todos los derechos políticos que tiene la sociedad, y como derechos económicos eran fundamentalmente derechos individuales, el derecho de propiedad, como la libertad de contratación. A todo esto se lo conoce como derechos de primera generación, al haber sido los primeros derechos que emanaron en el mundo y justamente a partir de la terminación de la Segunda Guerra Mundial y de la aparición de las Naciones Unidas fueron los primeros a los que se les dio relevancia. Porque además, no creo que sea como dice el gobierno argentino que son interdependientes y no existe jerarquía entre ellos. Hay una jerarquía lógica. No puede hablarse de cómo podría entenderse un derecho a la educación o un derecho a la salud si previamente no se tiene garantizados los derechos básicos a ser libre de coacción por parte del gobierno a que se respete su integridad física y su integridad patrimonial. Hay un orden jerárquico en los derechos. De lo contrario estaríamos hablando de una sociedad prácticamente de esclavos, que es lo que pasa en Cuba. En Cuba dicen garantizar la educación, la salud, algo que podemos discutirlo porque también es mentira, pero a costa de los derechos fundamentales de la persona y esto es esclavitud. A un esclavo uno le da de comer y uno lo cura cuando se enferma, pero no deja de ser un esclavo”.

Y otro fundamento que ofreció el gobierno argentino para avalar la incorporación de dictaduras al Consejo de Derechos Humanos, es el siguiente: “La Argentina entiende que la acción de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos debe ser siempre inclusiva, generando mecanismos de cooperación y consulta para mejorar la situación de derechos humanos en todos los países del mundo”. Sobre este punto, Rojas, autor del libro “Los derechos fundamentales y el orden jurídico e institucional de Cuba”, señala que “Está bien ser inclusivo o tratar que la mayor cantidad de países, en este caso, participen

en esto. Pero eso tiene un límite. Es lo mismo que si se invitara a los máximos delincuentes del país a discutir el próximo Código Penal. En realidad, si a algo está destinado el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas es a vigilar el respeto a lo derechos humanos en aquellos países donde se violan sistemáticamente; es decir, está destinado a controlar a Cuba, y entonces se está llamando a Cuba para que sea el controlador de sí mismo. No tiene mucho sentido, no tiene ningún sentido”. Lo cierto es que los argumentos como el de la República Argentina se alinean con el discurso de la dictadura castrista, como el publicado posteriormente a la votación en *Granma*, el diario oficial del régimen de Fidel Castro, donde se afirma que Cuba “exhibe como verdadero derecho humano el que tiene TODO su pueblo de recibir gratuitamente atención médica general y especializada, educación en todos los niveles, cultura, deporte, trabajo y una esperanza de vida que crece cada año”. El artículo de *Granma* agrega también que “El documental de la Televisión Cubana sobre Chernobil o los reportes de lo que hacen nuestros médicos en Paquistán o en las montañas de Haití, Guatemala, Honduras, Venezuela o en la lejana, pero siempre hermana, tierra africana ayudan a explicar el porqué Cuba ha sido elegida: porque es un ejemplo del respeto a los derechos humanos y al ejercicio de la solidaridad. . . Actualmente 35.711 profesionales y técnicos cubanos prestan ayuda solidaria en 107 países, y de ellos, 28.231 especialistas de la Salud salvan vidas por decenas de miles en los más intrincados parajes de 70 naciones. . . Estamos en presencia del más humano de todos los derechos y la más desinteresada de todas las misiones humanas: la solidaridad”.

Obviamente, el “internacionalismo solidario” de la dictadura cubana no es para nada desinteresado, es una suerte de “clientelismo político” mediante el cual el régimen de Fidel Castro brinda en otros países –generalmente pobres, social e institucionalmente- el servicio esclavo de sus profesionales, cuyas mentes y cuerpos “pertenecen” a la revolución, a cambio de futuros apoyos, como el voto en el Consejo de Derechos Humanos. El artículo mencionado es una prueba evidente de ello, abundando en datos que demuestran las verdaderas intenciones del castrismo: “¿Qué es lo que hacen, sino brindar solidaridad humana, los miles de médicos cubanos que acudieron a Paquistán cuando esa nación fue afectada por un devastador terremoto, o están en las más pobres naciones africanas, o en América Latina y el Caribe?” Lo que hacen estos médicos - además de aprovechar los más valientes de ellos para huir y pedir asilo político en naciones democráticas y capitalistas- es servir como agentes de propaganda externa y lograr así apoyo internacional para consolidar la represión interna.

Para concluir, es apropiado citar nuevamente a Ricardo Manuel Rojas, quien respecto a la presencia de dictaduras como la cubana en el Consejo de Derechos Humanos afirma: “Creo que pierde credibilidad y pierde peso este Consejo a partir de decisiones de este tipo. Hay una responsabilidad de los países con mayor tradición democrática y republicana, justamente de abroquelarse en un mundo donde aparecen estos dictadores y existen este tipo de dictaduras, justamente para tratar de combatirlos y evitar que se desarrollen”.

¹ El autor agradece la colaboración de Belén Oliveros.

País	Situación de los Derechos Humanos en los países No Libres que integran el Consejo de DDHH de la ONU
Arabia Saudita	Las violaciones a los Derechos Humanos siguen teniendo lugar en Arabia Saudita. A pesar de las reiteradas peticiones proclives a reformar las actuales políticas, han sido inadecuadas. Cuando asumió el rey Abdullah, se perdonaron a tres reformistas que habían sido sentenciados a cadena perpetua por criticar al gobierno. Abdullah trajo cierta esperanza a la ciudadanía árabe puesto que con su llegada al poder anunció una nueva ley de trabajo que incrementa los derechos de las mujeres y de los inmigrantes en el trabajo. A pesar de ello, las violaciones a los Derechos Humanos siguen teniendo lugar en Arabia Saudita. Tienen lugar la detención arbitraria, la tortura de los detenidos y restricciones a la libertad de circulación. El gobierno de Arabia Saudita no admite partidos políticos y establece determinados límites a la libertad de expresión. A pesar de la nueva Ley Laboral introducida por Abdullah, las mujeres siguen teniendo dificultades para ejercer su rol en la sociedad, sea en la economía, la política o los medios de comunicación. Asimismo sucede con los inmigrantes quienes resultan explotados por sus empleadores.
Argelia	El presidente Abdelaziz Buteflika resultó elegido de nuevo en abril. De acuerdo con las cifras oficiales, obtuvo casi el 85% de los votos emitidos. En agosto, el general Mohamed Lamari, jefe del Estado Mayor del ejército, dimitió. Había sido una figura fundamental del mando militar en la época en que las fuerzas armadas cometían violaciones generalizadas de derechos humanos en el contexto del conflicto interno, incluidas tortura, ejecuciones extrajudiciales y "desapariciones". Hubo manifestaciones, huelgas y protestas generalizadas, motivadas por una serie de problemas sociales, económicos y políticos que incluían la falta de agua, empleo y vivienda, la mala administración pública y la corrupción. Según informes, el agua potable llegaba a las viviendas sólo una vez cada tres días en la capital, Argel. De acuerdo con las cifras oficiales, un tercio de la población adulta estaba desempleada.
Azerbaiyán	Más de un centenar de activistas de la oposición política fueron juzgados por su presunta participación en actos de violencia que se habían producido después de las elecciones de octubre de 2003. Al menos 40 de ellos fueron condenados a prisión en juicios que, según informes, no cumplieron las normas internacionales de justicia procesal. Los informes indicaban que los tribunales admitieron pruebas obtenidas presuntamente bajo tortura. Entre los centenares de personas que quedaron en libertad durante el año había presos políticos.
Camerún	El gobierno, que empleó la violencia para acabar con las reuniones pacíficas de la oposición, se mantuvo en el poder tras las elecciones presidenciales. Dirigentes políticos fueron detenidos para impedir la celebración de reuniones y manifestaciones públicas. Un preso político murió en prisión, al parecer debido a una negligencia médica. El gobierno no llevó a cabo investigaciones independientes ni públicas sobre los informes de tortura, "desapariciones" o muertes bajo custodia.
China	China está gobernada por un partido único, el Partido Comunista de China (CCP), el cual no mantiene elecciones democráticas ni independencia judicial. Censura la libertad de expresión y los medios de comunicación, incluido Internet. En China se reprimen minorías étnicas como los Tíbetanos y Mongoles. A la vez, se niega el acceso a la información a los ciudadanos, tal como sucede con la masacre de Tiananmen (1989), de la cual hoy en día se carecen de las cifras de las personas heridas, fallecidas o arrestadas. Las protestas pacíficas en contra del régimen resultaron reprimidas por las autoridades. Incluso no se toleró la difusión de información respecto de la organización de las protestas en la Internet, por lo cual ahora resultan vigilados todos los mensajes entrantes y salientes de la web en China. Se entiende que si se vigilan los mensajes es para imponer castigos a quienes presenten visiones contrarias a las autoridades, sean académicos, reporteros o simples ciudadanos que expresan su punto de vista.
Cuba	Cuba sigue siendo una anomalía en América Latina: un gobierno no democrático que reprime casi todas las formas de disidencia política. El Presidente Fidel Castro, que ahora cumple 47 años en el poder, no ha mostrado voluntad alguna de considerar siquiera reformas menores. En cambio, su gobierno continúa asegurándose de la conformidad política mediante enjuiciamientos penales, detenciones a largo y corto plazo, acoso de masas, advertencias policiales, vigilancia, arrestos domiciliarios, restricciones sobre los viajes y despidos laborales por motivos políticos. El resultado final es la negación sistemática a los cubanos de los derechos fundamentales a la libertad de expresión, asociación, asamblea, privacidad, movimiento y debido proceso legal.
Federación Rusa	El presidente actual de la Federación Rusa es Vladimir Putin. Si bien resultó electo, se criticaron las elecciones alegando que carecían de transparencia, puesto que los medios de comunicación se mostraban favorables a la candidatura del presidente electo. Se aprobó en junio una ley que prohibía la celebración de manifestaciones en diversos lugares públicos como las inmediaciones de residencias presidenciales, juzgados y cárceles, imponiendo a su vez limitaciones severas a la organización de manifestaciones y actos públicos. Quienes son calificados como sospechosos de terrorismo resultan por ley castigados con una condena de 20 años de prisión a cadena perpetua. En diciembre, la cámara baja del Parlamento aprobó la abolición de los comicios para elegir a los gobernadores regionales, a pesar de las críticas generalizadas contra tal reforma por considerar que constituía una limitación de los derechos civiles y políticos. En el futuro, los gobernadores serían nombrados por el presidente. Por tercera vez, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU no aprobó ninguna resolución sobre la situación de los derechos humanos en Chechenia. En octubre, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en su informe a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, condenó la situación de los derechos humanos calificándola de "catastrófica".
Pakistán	Constantes violaciones a los Derechos Humanos tienen lugar en Pakistán: discriminación y mal trato hacia las mujeres y minorías religiosas, detenciones arbitrarias hacia quienes se oponen al régimen, intimidación hacia los medios de comunicación. A su vez, el Presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, posee el puesto de comandante de las fuerzas armadas, lo cual mantendrá vigente "hasta que los intereses de la nación lo requieran". Por ende, ambos lugares serán ocupados por la misma persona hasta que tengan lugar las elecciones de 2007.
Túnez	El gobierno de Túnez se encuentra bajo el mando de Zine el-Abidine Ben Ali, líder de la Asamblea Constitucional Democrática. El gobierno utiliza al terrorismo y al exterminio religioso como amenaza hacia la disidencia pacífica. Asimismo, no se toleran críticas al gobierno. Aquellos que se encuentran bajo arresto sufren la tortura y los malos tratos, con el propósito de obtener información. Se permitió en 2005 el ingreso de la Cruz Roja a las cárceles de Túnez.

Fuentes: Human Rights Watch, Amnistía Internacional y Freedom House.